

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN NSHOSPITAL



Contenido

Declaración responsable del sistema informático de facturación NSHospital:

- 1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
- 1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado de esta declaración responsable.
- 1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
- 1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades.
- 1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU».
- 1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios.
- 1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».
- 1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
- 1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
- 1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
- 1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático....
- 1.l) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo.
- 1.m) Componentes Funcionales (CF) de terceros: CF utilizado, versión, funcionalidad que asume, interacción entre componentes.

ANEXOS:

- 2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
- 2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
- 2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024....



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN NSHOSPITAL.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

NSHospital

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado de esta declaración responsable:

NSH

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

25.3

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

El sistema NSHospital es un sistema de gestión hospitalaria completo que permite llevar el control de citas médicas, episodios clínicos y todo el historial médico de los pacientes. Integra pruebas de laboratorio, radiología, anotaciones médicas, prescripciones de medicamentos y demás actos clínicos. Asimismo, incluye un módulo de facturación que permite cobrar al paciente por todos los actos médicos realizados, generando facturas de venta conforme a la normativa vigente. Cubre además entre otras áreas, la de compras, almacén, cobros y pagos.

El NSHospital se puede instalar en cualquier equipo hardware que tenga las características mínimas requeridas por dicho software y un sistema operativo compatible con él. Tiene una arquitectura cliente-servidor en la que se trabaja sobre el motor de datos Velneo.

Es comercializado tanto por el propio fabricante como por terceros en forma de una red de distribuidores. Se comercializa tanto en el ámbito nacional como en otros países, como pueden ser Perú, Ecuador y Bolivia.

El software, aunque se puede instalar tanto On-Premise como en modalidad Cloud, ofrecemos mayormente el servicio en la segunda modalidad indicada, quedando por parte del fabricante la contratación de servidores en las distintas plataformas que prestan estos servicios (AWS, OVH, otros...).

La aplicación permite realizar personalizaciones específicos según las necesidades del cliente. Estos trabajos pueden ser llevados a cabo y ofrecidos comercialmente por cualquiera de nuestros distribuidores autorizados o por personal contratado por el cliente final. En tales casos, deberán incorporar sus respectivas declaraciones responsables, conforme a lo establecido por la normativa vigente.



1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

NaturalSoft Solutions S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B19512672

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

C/ Córdoba nº 64, 18193 Monachil, Granada, España

- 1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.
- 1.l) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

29 de julio de 2025.

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Monachil (Granada) - España.



1.m) Componentes Funcionales (CF) de terceros: CF utilizado, versión, funcionalidad que asume, interacción entre componentes.

Componente Funcional externo utilizado (nombre del sistema informático):

Bilbabit

Versión del sistema informático: 1.0.0

Funcionalidad que asume: Generación y remisión de los registros de facturación.

Interacción entre ambos componentes: Nuestro software informático realiza llamadas a través de una API en la nube a Bilbabit con los datos necesarios para la creación de registros de facturación. Bilbabit genera el registro de facturación y devuelve de manera inmediata el QR. Bilbabit procede entonces a la remisión del registro de facturación a la AEAT. Bilbabit ofrece la respuesta de la AEAT a través de webhooks y/o un endpoint específico.

Nombre legal: Bilbabit SL

NIF: B75777847

Email de contacto: soporte@verifacti.com



ANEXO

- 2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
 - Teléfono: (+34) 958 542 015
 - Correo electrónico: info@naturalsoft.es
- 2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
 - Sitio web de la empresa:

https://naturalsoft.es/

- Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:

https://naturalsoft.es/soluciones/ns-hospital/

- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:

https://naturalsoft.es/soluciones/ns-hospital/#block-section-single-carecteristicas

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.
- Existe la posibilidad de elegir una forma especial que permite entrar en la aplicación de facturación de tal manera que solo se da acceso a la información con trascendencia tributaria, ocultando o impidiendo el acceso a la posible información confidencial de carácter no patrimonial, de forma que la Administración tributaria pueda acceder directamente a la consulta y al resto de funcionalidades exigidas sobre la información de los registros de facturación y de eventos. En este caso se ha implementado mediante un control tipo "check" que puede ser seleccionado (por defecto no lo está) antes de entrar en la aplicación.